

MILITANCIA POR LA VIDA

Servicio Paz y Justicia, SERPAJ - BOLIVIA La Paz - Bolivia, N° 2 Sept. 1988



Editorial

En el intento de continuar con el proceso de crear, de avanzar y seguir hacia adelante, como forma de militancia por la vida, seguimos el camino recientemente emprendido y nos encontramos en la publicación de nuestro segundo boletín. Queremos llegar a Uds. como el fruto y reflejo de nuestra tarea, que es trabajar por la Paz y la Justicia.

Es la realidad la que nos plantea constantemente una diversidad de tareas a emprender, de allí que son las problemáticas más acuciantes en que se debate nuestra sociedad las que nos llevan a reflexionar sobre los temas analizados en el presente boletín. Además este compromiso nos lleva a estar en permanente relación con los sujetos sociales, grupos de trabajo, talleres y personas, pues no nos interesa un trabajo de puras abstracciones, sino una praxis concreta en búsqueda de transformación de la realidad, basada fundamentalmente en la defensa

de los Derechos Humanos y en el descubrimiento de nuestras potencialidades.

Ante este gran reto que nos plantea la realidad, ¿qué acciones concretas tiene el SERPAJ? En este momento, tenemos variadas actividades dentro de diferentes Centros Culturales Alternativos para niños y jóvenes en Derechos Humanos, lectura crítica, arte, etc., destinados a grupos de colegios fiscales y particulares, especialmente de barrios urbano-populares de nuestra ciudad. También tenemos Cursos de Formación y Capacitación de líderes juveniles en Educación Popular y Derechos Humanos y, Talleres de Recuperación Oral de cuentos nativos con mujeres.

Es así, como a través de estas actividades vamos descubriendo y desarrollando las enormes potencialidades de nuestra gente, de los saberes colectivos de nuestra cultura y, la capacidad de Autoconciencia

y Autoformación.

Enfocar la educación en Derechos Humanos, nos lleva a nuevos replanteos de filosofías de trabajo y contenidos; en esta medida se ha empezado a trabajar dentro de la Escuela Formal, con profesores y alumnos, para que este tema sea parte del contenido pedagógico, al ser algo que es parte de la cotidianidad de la vida.

Esperamos que los temas analizados en el boletín abran un espacio de reflexión a las problemáticas del momento, tales como la Ley de la Coca, las Dietas Parlamentarias, los Sueldos y Sobresueldos. No pretendemos estos análisis sean una voz única y definitiva, respetando la dinamicidad y complejidad de la realidad, creemos sean una visión rápida de nuestra cotidianidad que permita lecturas desde diferentes perspectivas. Amigos les invitamos a recorrer nuestras páginas.

Legislaciones, leyes... cambios en la realidad ?

"El jugo que a ustedes les dará fuerza y vida se convertirá para sus opresores en vicio repugnante y degenerador; mientras que para el indio será un alimento casi espiritual, a ellos les traerá demencia y locura". Esta es la sentencia que, según la leyenda sobre el origen de la coca, el sol había pronunciado en favor del pueblo de Kjana Chuyma, en agradecimiento a su fidelidad al no revelar el lugar donde se encontraba el tesoro del Templo del Sol a los conquistadores. El Sol le había prometido cumplir un deseo. Kjana Chuyma le pidió liberara a su pueblo del opresor blanco, a lo que el Sol le respondió que no tenía tanto poder pero le prometió ayudarles para que tengan más fuerza, les donó la hoja de coca.

Consideramos oportuno hacer alusión a esta vieja leyenda, porque en cierta manera, sintetiza el significado actual, tanto del uso tradicional de la coca como del consumo de la cocaína; aunque al convertirse ahora la coca en una mercancía controlada por la transnacional de las drogas se constituye en un gran negocio, mientras para los cultivadores es una nueva forma de esclavitud enmascarada en los beneficios económicos pasajeros. También la rescatamos por su carácter profético, al identificar los protagonistas de entonces: el pueblo indio y el opresor blanco, lo que nos lleva a preguntarnos si este hecho tiene relación con lo que actualmente sucede, o es algo casual?

¿COOPERACION PARA EL DESARROLLO O AYUDA CONDICIONADA?

Contextualizando la realidad de nuestro país, es evidente que, en los últimos años las relaciones internacionales de Bolivia y la cooperación para el desarrollo han sido condicionadas a ambiciosos programas de reducción de cultivos de coca, a través de compromisos internacionales adoptados por diferentes gobiernos. Todo lo que debe llevar a cuestionarnos si las decisiones más importantes al respecto se toman en el país o fuera de él?

Revisamos el marco histórico en el que se adoptaron algunas medidas de control de nuestros gobiernos en "cooperación" de organismos internacionales o gobiernos de otros países:

- ya a fines de 1949, la ONU envió a Bolivia y Perú una comisión para investigar sobre el consumo de coca, la que concluyó informando sus efectos negativos: inhibe la

sensación del hambre; induce a cambios no deseados de carácter intelectual y moral; reduce el rendimiento en el trabajo, manteniendo el bajo nivel de la población.

- en la primera ley sobre drogas de Bolivia del año 1939, la lista de drogas prohibidas incluye a la cocaína, pero no menciona a la hoja de coca. En 1940, la coca fue declarada "Artículo de primera necesidad", aunque ese mismo año el Primer Congreso Médico Nacional declaró su aversión a la producción y consumo de la hoja de coca.

- en 1961, la Convención Unica sobre Estupefacientes determinó definitivamente el carácter de los programas estatales hasta nuestros días. La lista de sustancias sujetas a fiscalización incluye a la coca y la cocaína; se concibe el acullico como "uso indebido de drogas", al cultivo de coca como un delito de tráfico ilícito; al campesino como delincuente, etc. Esta convención pese a dejar la libertad de decisión de cada país para prohibir los cultivos, plantea algunas recomendaciones que auspician claramente la idea de erradicación de los cultivos.

- en 1966, el gobierno creó una Comisión Interministerial de Estupefacientes para reducir y erradicar paulatinamente la producción de la hoja de coca, además de disminuir la masticación hasta su desaparición. Por supuesto, siguiendo las pautas de la Convención de 1961.

Pese a todas las restricciones legales y muchas más, en la realidad los cultivos de coca se han incrementado. (Ver cuadro N° 1). Y desde el exterior se continúa explotando la noción del "esfuerzo compartido", que no significa otra cosa que encarar programas de erradicación de cultivos en los países productores con la asistencia técnica, policial y financiera de los países consumidores.

Desde 1982 año en que se elaboró el "Plan Quinquenal de reducción del cultivo de coca y represión del narcotráfico" hasta el "Plan Trienal de lucha contra el narcotráfico", los gobiernos han tratado de cumplir las obligaciones contraídas a nivel internacional. Así, una de las condiciones de Estados Unidos para reanudar las relaciones diplomáticas y su cooperación, fue el inicio de un programa de reducción de cultivos.

De esa manera, llegamos a princi-

pios de 1986, cuando el gobierno del MNR organizó un foro para hacer conocer a representantes del gobierno norteamericano y de algunos organismos internacionales una solicitud de asistencia financiera para reducir los cultivos de coca y reprimir el tráfico de cocaína. Así, surge la primera versión del "Plan Trienal de lucha contra el narcotráfico" que fue discutida por el Congreso norteamericano, pero que nunca se hizo conocer oficialmente al país, hasta fines de 1986 que logró filtrarse una copia de dicho plan a la prensa nacional, y en febrero de 1988 los anexos de éste. Esto nos demuestra la interdependencia entre los programas de desarrollo y los de interdicción. El Plan Trienal cuenta con cuatro componentes:

1. La reconversión agrícola de los cultivos de coca, que busca eliminar los cultivos excedentarios, en dos etapas, una voluntaria de 12 meses otorgando a los campesinos la suma de 2.000 dólares por hectárea, que aseguraría que el campesino no vuelva a cultivar el producto y, una segunda etapa forzosa con la eliminación por medios compulsivos de los rocales existentes, sin asistencia del gobierno.
2. la creación de un Fondo de Crédito de Reactivación Económica con 150 millones de dólares para fomentar la producción y diversificación agrícola.
3. el Plan de Desarrollo Regional para que ejecute programas de desarrollo integral en las regiones originarias de expulsión poblacional para atraer a los campesinos que migraron a la zona del Chapare, con apoyo en la agroindustria, comercialización e infraestructura.
4. el Plan de Prevención y Rehabilitación de Drogadictos que permita la reincorporación de la población afectada.

A pesar de las evaluaciones positivas del gobierno a los logros de este plan: reducción del precio de la carga de coca (100 libras) entre julio y septiembre de 1986 de 140 a 10 dólares siendo el costo de producción 40 dólares; destrucción de laboratorios; incautación de volúmenes de cocaína. No se puede negar que, el incumplimiento absoluto del gobierno de ejecutar simultáneamente programas de desarrollo regional, ha sido la causa principal de la suspensión del programa de erradicación vo-

luntaria. Pues, del plan inicial de reducir 50.000 hectáreas el primer año, sólo se lograron reducir 2.000, como lo reconoce el mismo Presidente de la República. Dr. Víctor Paz en su discurso del pasado 6 de agosto.

Lo cierto es que, al presente año la lucha persiste, pues el continuo incremento de la demanda de cocaína en el mercado internacional y el constante agravamiento de la crisis económica del país, siguen creando las condiciones propicias para que campesinos, desempleados de las ciudades y de las minas se trasladen a las regiones productoras de coca. Incluso se teme la existencia de fuertes grupos de poder económico de origen desconocido y su penetración en diversas instituciones (medios de comunicación, organismos cívicos, y hasta de portivos, etc).

La expansión del narcotráfico implica la pérdida de la capacidad del Estado para el manejo de la política económica, porque cada vez provienen mayores recursos de esta actividad ilícita sin que exista la posibilidad de control de la misma. Esto crea problemas en la asignación de recursos, al presentarse en este sector una rentabilidad tan elevada que hace que los otros sectores aparezcan como relativamente ineficientes. Además esta distorsión tiene una incidencia macroeconómica al hacer que el peso boliviano esté sobrevaluado en relación al dólar, lo que afecta a la producción de bienes transables internacionalmente, incentiva a la importación y contrabando de bienes y perjudica a la industria nacional.

Cuadro No. 1

SUPERFICIE CULTIVADA DE COCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y COCHABAMBA (Hectáreas)

AÑOS	LA PAZ	CBBA	TOTAL
1963	1.700	1.300	3.000
1965	1.900	1.297	3.197
1967	1.900	2.080	3.980
1968	1.500	1.100	2.600
1970	1.800	2.650	4.450
1972	1.800	4.340	6.140
1974	1.600	9.685	11.285
1976	2.000	10.000	12.000
1978	3.795	15.065	18.860
1980	6.418	16.370	22.788
1981	8.664	19.644	28.308
1982	11.696	23.573	35.269
1983	16.374	28.287	44.661
1984	22.923	33.944	56.867
1985	27.507	37.035	64.542
1986	30.257	40.738	70.995

Fuente: Cultivo de Coca y Tráfico de cocaína, CEDLA José A. Quiroga, Mayo 1988

También crea distorsión en los salarios, ya que en el narcotráfico son de 5 a 6 veces mayores que en el sector formal.

La aceptación de que el PIB del circuito coca-cocaína es similar, sino superior, al PIB del resto de la economía boliviana y, el análisis de la Balanza de pagos de 1986 muestran la importancia del narcotráfico en la economía en lo que se refiere al flujo de divisas. Así, la cuenta "errores y omisiones" arroja un saldo positivo de 175 millones de dólares, que en gran parte se podrían atribuir a actividades vinculadas a este sector. Esto también explicaría la estabilidad cambiaria de los últimos tres años, cuando cae la cotización internacional del estaño, del gas y no se incrementan las entregas de divisas por parte del sector exportador no tradicional.

Esta situación lleva a la persistencia en programas de reducción de cultivos, que se vuelven apremiantes cuando deben ejecutarse "en países en desarrollo". Porque en términos de inversión, resulta más económico financiar programas de reducción de cultivos, colaborar militarmente en un país del tercer mundo, que encarar programas de reducción del consumo de estupefacientes en un país "desarrollado". Estos programas significarían un ahorro en los gastos de los consumidores, mientras representarían una pérdida en los ingresos para los cultivadores.

En este contexto, el 8 de julio de 1988 es aprobada por la Cámara de Diputados la "Ley de Sustancias Controladas y otras disposiciones transitorias" que consta de 149 artículos, 8 títulos y artículos transitorios. Esta nueva ley abarca problemáticas concernientes a las sustancias controladas, desde el cultivo, producción, transporte, comercialización, tráfico, procedimientos legales, hasta el consumo, causando reacciones diversas en diferentes sectores de la población.

La mayor controversia se da a partir del momento en que se comienza a clasificar las zonas de producción en: la tradicional, la excedentaria en transición y, la ilícita; relacionando las a las zonas geográficas de producción tradicional. Los productores de coca rechazan enfáticamente esta nueva ley que atribuye a la hoja de coca como una sustancia controlada, y por haber rechazado su propuesta de dos leyes que separan el tratamiento de la hoja de coca del de las sustancias controladas.

También han sido cuestionados los artículos que tratan sobre la sustitución y el desarrollo alternativo, como procesos que pretenden el cambio de los patrones productivos agropecuarios, la asistencia crediticia, el desarrollo de la agroindustria y el

fortalecimiento de los sistemas de comercialización y articulación territorial de las áreas afectadas. Pues, se trata de una reiteración del planteamiento del Plan Trienal, donde los campesinos cumplieron y el gobierno no. La desconfianza persiste, al saber que el gobierno no cuenta con recursos para impulsar este pretendido desarrollo alternativo.

Además se ha criticado a esta ley como contradictoria, ambigua, cuando al definir en su artículo 33 a las sustancias controladas como "... sustancias peligrosas o sustancias fiscalizadas los fármacos o drogas naturales o sintéticas...", lo hace de manera arbitraria sin considerar la situación de los productores de coca, que según los mismos datos del gobierno en 1986 comprendía a 70 mil familias. Esto debe obligar a revisar cuidadosamente las medidas adoptadas al no existir alternativas de desarrollo socio-económico en la aplicación de los programas de interdicción. La reducción drástica de cultivos podría producir un colapso en la economía informal con efectos multiplicadores en otros sectores económicos.

Al ser la incidencia del tráfico de drogas en la vida económica de Bolivia mayor que en otros países, consideramos oportuno, se de lugar a la participación de diferentes sectores de la sociedad para plantear leyes acordes a nuestra realidad, y no seguir modelos de desarrollo alternativo y planes pilotos impuestos desde el exterior, cuando se precisa encontrar estrategias de "supervivencia" para la mayoría de la población rural que se debate en extrema pobreza. Además, porque pensamos que no se puede combatir una sustancia solamente declarándola "ilegal", no es suficiente, verdad?

Finalmente, lanzamos la siguiente hipótesis atrevida, como posible respuesta de un país de economía dependiente: "Si la producción y consumo de clorhidrato se pudiera legalizar... ¿podría desaparecer la red internacional del narcotráfico?". Además esta medida podría llevar a que:

- los cultivos de coca podrían estabilizarse en un nivel regulado por la demanda legal?
- los programas de "tóxico dependientes" podrían ser más eficaces al trabajar con una población conocida y controlada?
- los estados podrían gravar impuestos sobre una actividad que ahora sólo contribuye a informalizar la economía?
- los países "productores" no tendrían que enfrentar la dependencia informal que genera el narcotráfico?

Si todos tenemos el mismo cerebro, podemos pensar "igual"

Preocupada por la situación caótica de la Educación y los continuos paros que sufre el sistema educativo fiscal, Blanca procedente de una familia humilde del Alto de La Paz, aceptó gustosa la invitación del SERPAJ para participar en el "Taller de Capacitación de Comunicadores Populares y de Análisis de Mensajes", como una forma de desarrollar sus capacidades de análisis y crítica a los productos o mensajes comunicativos que nos llegan de afuera y descubrir y fortalecer las formas comunicacionales propias.

Estudiante del 3° Medio del Colegio "18 de Mayo" de nuestra ciudad, proviene de una familia de clase media, tiene siete hermanos, de los que dos ya son profesionales, y el resto continúan estudiando, dos en la universidad y los otros en colegio, para lo cual nos dice en palabras entrecortadas: "mis padres deben trabajar duro para no hacernos faltar a ninguno, para que tengamos nuestra profesión algún día..."

"Si descentralizan la educación muchos vamos a tener que empezar a trabajar y dejar de estudiar"

Blanca Miranda, a sus 18 años opina: "la Descentralización llevaría a la privatización de la educación y que las personas sin posibilidades de pagarse colegios privados tendrían que empezar a trabajar y dejar de estudiar, porque incluso estando en colegios fiscales el dinero no alcanza". También afirma con firmeza "No me parece bien que nos priven de aprender", lo que demuestra el grado de concientización que tiene como ciudadana y los derechos que tiene como tal.

Además pide que: "ya no hagan paros, porque estos paros nos perjudican, cuando estamos avanzando tenemos que retroceder y así, no hay cuando podamos avanzar... estamos más atrasados que los colegios particulares". Esta preocupación nos parece real, pues debido a la petición de incrementos del magisterio al gobierno, y ante la negación de éste a un aumento razonable, los maestros han procedido a adoptar

medidas de presión, tales como paros de 24 y 72 horas, los cuales son muy frecuentes últimamente, causando gran perjuicio a los estudiantes que se ven imposibilitados de recibir la educación como un deber del Estado, las interrupciones son continuas y da la impresión que este año, al igual que gestiones pasadas no se llegará a cumplir el programa establecido, con el perjuicio mayor para los que están en últimos cursos y que no tendrán oportunidad de recuperar temas que les puedan ser necesarios para su carrera universitaria, los que tengan la oportunidad de entrar a ella.

Nos cuenta que ha participado en un encuentro intercolegial organizado por el SERPAJ sobre "El derecho a la Educación", donde jóvenes de algunos colegios fiscales y privados, tuvieron la oportunidad de discutir sobre temas como el derecho a la educación, las problemáticas actuales al respecto, sobre la descentralización, etc., del cual ella nos confiesa que no pudo participar activamente porque no se había preparado en el tema como los otros compañeros y, sobretudo, porque no se animaba a hablar, pero espera que el Curso que llevará en el taller del SERPAJ, le sirva para aprender a desenvolverse y compartir conocimientos y experiencias con otros grupos y personas.

"De todo lo que veo de la Radio y la Televisión, quiero aprender a sacar mis propias conclusiones"

Cuando preguntamos qué es lo que hasta el momento le parece más interesante del curso, ella nos responde: "De todo lo que ve de la Radio y la Televisión, quiero aprender a sacar mis propias conclusiones, porque todos al ver creemos que siempre nos dicen la verdad y sería bueno saber cómo elaboran y difunden las noticias para tener más cuidado en que creer..." Consideramos que su interés surge del desarrollo del taller, que entre sus objetivos más importantes tiene: Contribuir a la capacitación en el análisis de los mensajes de los medios de comunicación; sistematizar la elaboración de noticias populares y nuevas formas de comunicación alternativa; análisis y ejecución de un diagnós-



Niño del Taller de Dibujo en Villa Pedro Domingo Murillo

tico de las características de los medios y procesos comunicacionales; etc.

Pensamos que, es pertinente, a través de la capacitación y uso de instrumentos que estén a nuestro alcance, lograr desmitificar la idea que se tiene de los medios de comunicación como un trabajo objetivo y verdadero, sin posibilidad de cuestionamiento. Cuando tenemos que en nuestro medio, aprovechando del contexto de la apertura democrática, se da la posibilidad del funcionamiento de numerosos canales de televisión privados que si bien significaron un avance al monopolio estatal no podemos negar que responden a ciertos intereses y, que sobrepasan en número para la cantidad de población que tenemos.

Blanca, nos cuenta que "le parece más interesante ver que solamente escuchar, le gusta más la televisión,

pero no puedo ver más de una hora, porque me duele la vista... y porque cuando vuelvo a mi casa tengo muchas cosas que hacer, además de las prácticas y tareas del colegio...", pero luego nos participa que si sus hermanos se pelean por ver sus programas y canales preferidos, entre los que están las telenovelas, los dibujos animados, generalmente todos los programas de diversión, aunque también ven informaciones, pero en menor grado. Esto nos muestra la cruda realidad, que los medios de comunicación de las funciones que postulan cumplir, la que mejor logran es la del "entretimiento", con la explicación: "nosotros damos al público lo que le gusta", a lo que nosotros cuestionamos, el grado de responsabilidad que tienen en la creación de gustos y hábitos culturales.

"La diferencia de clases, para mí no tiene nada que ver con el estudio"

Conversando con los jóvenes del taller pudimos percibir que muchos se sienten relegados por su condición social y por el trato de sus compañeros que tienen más dinero, pero Blanca expresa al respecto: "... la diferencia de clases sociales, para mí no tiene nada que ver con el estudio, porque si uno es pobre y sabe que no tiene muchas posibilidades, lo único que nos queda es estudiar, todos tenemos el mismo cerebro, todos podemos pensar 'igual'... yo veo que los que tienen menos se esfuerzan más". Opinión que nos parece importante, y la rescatamos para lanzarla como un desafío a los jóvenes que ante su situación concreta deben optar por las pocas perspectivas que la realidad les ofrece. Consideramos que aún hoy la "educación" es una posibilidad de mejorar nuestras condiciones de vida... Contagémonos todos del entusiasmo de Blanca... ¡Y a seguir adelante!

TALLER CULTURAL DE NIÑOS "VILLA PEDRO DOMINGO MURILLO"

En diciembre de 1984, el SERPAJ convoca a un grupo de niños de la Escuela "San Vicente de Paul" en la zona Pedro Domingo Murillo de la ciudad de El Alto, a formar parte de un Taller Cultural para niños. En la zona trabajan las hermanas de San Vicente de Paul, integrantes de CRIMPO -Comité de Religiosas Inmersas en Medios Pobres-, fueron estas religiosas las que hicieron posible que el SERPAJ iniciase su primer trabajo, facilitando un aula de la escuela. Era el tiempo de Adviento preparación de la Navidad, las primeras actividades se desarrollaron sobre este tema.

Para lograr los objetivos del SERPAJ, los Talleres de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, se utilizó la metodología de Cuentos del Acervo Nacional, al igual que material audiovisual, que luego de ser presentado a los niños y discutido con ellos es plasmado en papel. También recurrimos al teatro y los títeres, para los que los niños, a veces, componen sus propios guiones basados en su vida cotidiana, otras, como el año

pasado para la Feria Popular escogieron una obra de Panamá "El niño y la bomba" que lo adaptaron a la realidad de la Villa Pedro Domingo Murillo.

Así, Armando, Mirian, Sandra, Albertina, Yoli, Graciela, Justina,

Juan Carlos, Isaac, Raúl son algunos de los niños que han pasado por nuestros talleres, dejando algo de sí para otros niños que vienen a nuestros talleres para dibujar, jugar, cantar, hablar, en fin, ejercer los Derechos del Niño.



Hablando... sobre sueldos y sobresueldos

Si bien el gobierno es consciente que "uno de los problemas permanentes de los países subdesarrollados es el desequilibrio entre las demandas de salarios y otros beneficios sociales y las posibilidades reales de la economía para satisfacerlas", palabras textuales del Presidente Victor Paz en su discurso del pasado 6 de agosto, esto no explica las grandes contradicciones que en materia salarial se dan en nuestro país.

Para entender la actual problemática en salarios vamos a reflexionar sobre la afirmación realizada por Simón Reyes, Secretario Ejecutivo de la COB, "Hay un staff de funcionarios que perciben millonarios sueldos para administrar la pobreza del pueblo...", situación que nos permite advertir las evidentes contradicciones, por un lado, funcionarios que reciben "sobresueldos", y por otro lado, empleados públicos que luchan por un incremento razonable y que pueda alcanzar por lo menos para su subsistencia.

Pero, ¿qué significa para un país con una crisis apremiante ese término de "SOBRESUELDO"? Se trata de haberes extraordinarios otorgados por organismos internacionales o países que financian proyectos en Bolivia, además de los sueldos pagados por el Tesoro General de la Nación, extras que han sido gestionados por el gobierno, y que según Timothy Painter -representante de las Naciones Unidas en Bolivia- esta asistencia no reembolsable no contempla ningún condicionamiento entre esos arreglos y las acciones de ese organismo con el país. ¿Y quiénes perciben estos sobresueldos? Por supuesto, como era de suponer, funcionarios oficiales, autoridades gubernamentales y responsables en la ejecución de proyectos apoyados por créditos



*Jornada de Protesta
Presencia, 13 de Agosto de 1988*

externos, creemos que huelga preguntarnos el para qué, ¿verdad?

En cuanto, al incremento de salarios también se presentan fenómenos inexplicables en un primer momento; así mientras ejecutivos de la Corporación Minera de Bolivia ganan sueldos entre 15 mil y 32 mil bolivianos (aproximadamente 13,3 y 6,2 mil dólares); los ejecutivos y técnicos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos se benefician con incrementos del 300 % absorbiendo todo el presupuesto de salarios para 1988 hasta el mes de agosto; otras instituciones como las alcaldías municipales, corporaciones regionales de desarrollo, universidades, etc. incurrir en incrementos arbitrarios superiores a los dispuestos por el gobierno. Todo esto es permitido, pero cuando los empleados públicos piden salarios que les permitan subsistir dignamente, las autoridades del gobierno niegan estos pedidos explicando su imposibilidad por los limitados recursos del Estado y por lo dispuesto en la Ley Finan-

cial aprobada por el Congreso Nacional, además porque todos los recortes realizados irán a impulsar proyectos destinados a la "reactivación productiva", reactivación que sólo forma parte del discurso del gobierno porque no se la conoce y no se justifica que por alcanzarla su peso lo tengan que cargar las grandes mayorías.

Ante esta situación de evidente injusticia social, sabemos que no se puede hablar de "esfuerzo compartido", porque mientras unos viven en condiciones de opulencia, los demás, la gran mayoría, deben resignarse a incrementos humillantes de 10 a 20 % frente a una constante alza de precios originada por la política de precios de los hidrocarburos, el alza del tipo de cambio y de las importaciones. Consideramos que es imprescindible un aumento salarial razonable para los sectores mas depauperados para que puedan compensar la pérdida del poder adquisitivo en los últimos meses como consecuencia del aumento de precios, y para poder vivir, o mejor subsistir, más dignamente como seres humanos.

Aumento de dietas parlamentarias... ¿abusos de la democracia?

"Lo hecho por los parlamentarios de los partidos que gobiernan el país, es un insulto al pueblo que se debate en la miseria por efecto de la política económica vigente..." -dirigente de la Central Obrera Departamental-; "... los parlamentarios constituyen la vergüenza del país, y engrosan las filas de los nuevos ricos, mientras los que les llevaron a ese sitio se mueren de hambre" -dirigente de sectores labores-; "... por el insulto al pueblo deberíamos desconocerlos" -representante de la Federación de Juntas Vecinales-; estas son expresiones representativas de las muchas protestas que se escucharon en los diferentes sectores de la población los días que se conoció la información sobre el incremento de las Dietas Parlamentarias en 98 %.

Pese a las continuas manifestaciones de rechazo a la actitud de los parlamentarios, días después de la aprobación del incremento la Cámara de Diputados aún ratificaba dicha resolución, pero también proseguían las censuras. La COB

convocó a dos paros de 90 minutos que fueron acatados disciplinadamente por los sectores laborales de todo el país y apoyados por estudiantes, comerciantes, juntas vecinales, y en general por toda la población. Ante esta situación, los parlamentarios se vieron obligados a plantear la revisión del incremento, iniciativa tomada por los partidos de oposición y que fue calificada por los parlamentarios de la bipartidaria MNR-ADN como actitud oportunista y demagógica, luego de haber votado unánimemente por el aumento de las dietas.

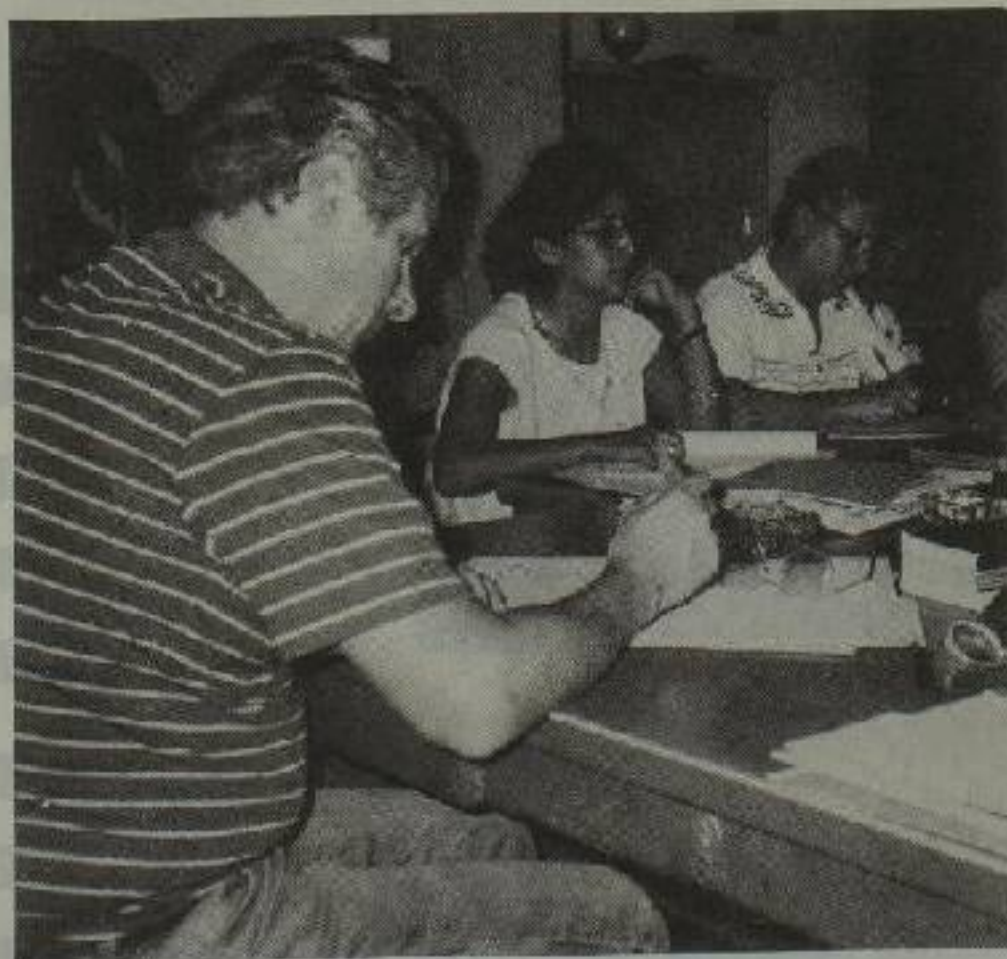
Consideramos que este es un ejemplo claro de la incoherencia de los discursos y palabras con las prácticas reales, pues mientras seguía la discusión para revisar el incremento de las dietas, parte de los diputados ya habían cobrado el monto de 8.244,90 Bs. correspondientes a julio y al incremento retroactivo al mes de marzo.

Al constituirse este hecho en un abuso del poder por parte de los

parlamentarios, para los trabajadores del magisterio significó, a la vez, un desafío para seguir luchando con mayor decisión en procura de justas reivindicaciones económicas y para impedir que se siga ejecutando la "ley del embudo", ancho para los que tienen el poder y angosto para el pueblo sometido.

El malestar social generalizado expresado en el rechazo al aumento de Dietas Parlamentarias logró reducirlas al nivel de los ministros de Estado, es decir 3.300 Bs., pensamos que este es un triunfo de la sociedad civil, pues a pesar de vivir en un proceso democrático, pocas veces logra hacer escuchar su voz, y menos hacerla prevalecer. Además se trata de una victoria con justa razón frente a la actitud insensible, prepotente de los parlamentarios que abusaron de las atribuciones otorgadas a su instancia de decisión y representatividad. Sólo nos queda respondernos a la interrogante de si es suficiente haber conseguido la "democracia", o todavía debemos luchar para ejercerla...?

VI Congreso Colegiado del Serpaj Latinoamericano



"Militar por la vida... una tarea cotidiana", así entendemos el trabajo que realizamos como parte de nuestra práctica diaria y es la razón fundamental por

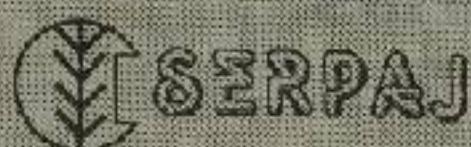
la que se reúnen los representantes de las Coordinaciones Nacionales en nuestra ciudad.

Con entusiasmo y ánimo de conocer nuestras problemáticas, de compartir experiencias, pero sobre todo para analizar los desafíos que nos plantea la realidad para la década del 90 y así programar las acciones comunes a ser emprendidas por los Servicios de cada país, para seguir trabajando por la Paz, la Justicia y la defensa de los Derechos Humanos.

El 11 del pte. a hrs. 10 se inició el VI CONSEJO COLEGIADO, con la participación de: Adolfo Pérez Esquivel - Presidente del Comité Honorario -; Luis Pérez Aguirre y Fernando Aliaga - Asesores de la Coordinación Latinoamericana -; Creuza Maciel - Coordinadora Latinoamericana -; Luis Aredes (Argentina); Altemir Labés (Brasil); Mercedes Butrón (Bolivia); Domingo Namuncura (Chile); Nelsa Curvelo (Ecuador); Jairo Arce (Nicaragua); Nicolasa Terceros (Panamá) y Margarita Navarrete (Uruguay).

Amigos, en el próximo boletín les informaremos las conclusiones de este Consejo Colegiado. Ahora sólo nos queda decirles a ellos:

¡Bien Venidos... y... que tengan Buen Trabajo!



The law should respect everyday practices or should human beings submit themselves to the laws

A "variegated society" is how Rene Zavaleta refers to the Bolivian society. It is not easy to describe it. We are conscious that in our efforts to define our reality, we must make some cuts, we must consider some specific characteristics that will permit us to construct the whole. At present, our situation cannot be fully understood without referring to the problems related to the traffic of drugs, the economic, social and political effects of which strike at and also distort society in general. We must also consider the subject the salaries for the population as a whole. The subject of salary increases persists in spite of the approval of the General Budget because it is a part of the dynamics in which the social sectors are in conflict with the political parties.

We shall also discuss the salary increase of the members of the Congress, the supplementary salaries of some government officials and the salaries of the public employees.

With reference to the drug traffic, we are of the opinion that there are no comprehensive studies on the subject. The majority of the studies made lack accurate, objective data and moreover, they reflect the interests of those countries who propose the eradication of the coca crops. The difficulty in combating this phenomenon persists because the basic causes persist, the external ones due to the increasing demand for cocaine in the international market and in the internal ones, to the continuous economic crisis affecting the population leading the campesinos, the unemployed in the cities and in the mines to migrate to the coca producing regions.

The incidence of the drug traffic in the economic life of Bolivia is greater

than in other countries. This is not due to the volume of the sums involved but to the crisis affecting the entire country. The main consequences can be seen in the economy of the campesinos who depend on the cultivation of one single crop--coca leaves. We must also take a close look at the strategy of rural development, since the use of pilot projects do not necessarily contribute to changes in the conditions of marginality of the agricultural sector.

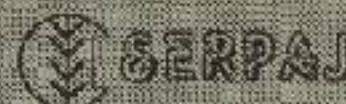
It is also necessary to review the conditions and terms as set by the international community for the reduction in the coca crop. If alternatives in socio-economic development do not exist, the application of preventive programs and of drastic reduction could produce a collapse in the informal economy with multiplying effects in other economic sectors.

An analysis in the balance of payments for 1986 demonstrates the importance of the drug traffic in the economy in the flow of foreign exchange. The "Errors and Omissions Account" shows a balance of US\$ 175,000 that for the most part could be attributed to activities linked to this sector.

Regarding the salaries of the members of Congress, we join in the protests of the Bolivian people in that a 98 % increase is an insult to the population as a whole and an abuse of its powers of representation while the salary increase for the public employees ranges between 10 and 15 %. We believe in this case that the participation of the population with the proper use of the protests, obtained favorable results when the Congress voted to review the increase to make it comparable to that of other groups.

Accusations have been made to the effect that "supplementary" salaries are being paid by the General Treasury to some government officials. These supplementary salaries are said to be granted by international organizations or countries who finance projects in Bolivia. The accusation is not sufficiently clear. It includes technicians in the Bolivian Mining Corporation who earn 32, 28 and 15 thousand bolivianos (13.3, 11.6, 6.2 thousand dollars) and the executives and technicians in the Bolivian Petroleum Company. These employees have been granted increases amounting to 300 % even though the budget for 1988 had already been spent by the month of August. On the other hand, the public employees have been given increases of 10 to 15 % with the explanation that this is done to avoid affecting the government economic system.

With the increase in the cost of living, in order to determine the general policies of any country, be they related to salaries or to international legislation on drug traffic, a national doctrine is necessary. This national doctrine should respond to the question of the State and should demand the participation of government and the population as a whole.



MILITANCIA POR LA VIDA es una publicación del Servicio Paz y Justicia.

Editora:
Marlene Choque Aidana

Casilla 5807 Tel: 351179
La Paz - Bolivia

MILITANCIA POR LA VIDA SERVICIO PAZ Y JUSTICIA

CASILLA 5807
LA PAZ - BOLIVIA

SERPAJ-ARGENTINA
Calle México, 479
1097 Buenos Aires
A R G E N T I N A

